

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27** *ANSERTRAPE, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1117/09 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Juan Pedro Maiztegui Mata y otro, contra Ansertrape, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 17.12.09 por el que se declara a Ansertrape, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial por importe de 86.699,42 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 23 de diciembre de 2009.- El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 23 de Barcelona.

ID: A090094723-1